



Concurso Externo n° 12-04-2026  
**Ejecutivo de Servicio al Afiliado II**  
Departamento Plataforma de Servicios – Sucursal de Santa Cruz  
TIEMPO INDEFINIDO

El Departamento Gestión de Talento Humano, invita a participar en este Concurso:

**Naturaleza del Puesto**

Brindar servicio al afiliado abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

**Requisitos:**

- **Formación Académica:** Título de Bachiller en Administración de Empresas, Contabilidad, Ingeniería Industrial o Procesos, Derecho o carreras afines al puesto.
- **Experiencia:** Mínimo 5 años.
- **Requisito legal:**
  1. Adquirir la Póliza de Fidelidad, aquellos trabajadores que según el Art. 13 -Garantías de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos cumplan con los requisitos mencionados en este artículo.
  2. Reporte crediticio del Centro de Información crediticia (CIC de SUGEF).
- **Dominio herramientas ofimáticas y tecnológicas:** Microsoft Office –intermedio (Word, Excel, Power Point, Outlook, Onedrive)
- **Idiomas:** No aplica
- **Competencias:**

**Competencias organizacionales**

- Planificación y organización
- Servicio al cliente interno y externo
- Trabajo en equipo
- Innovación y creatividad
- Orientación a los resultados

**Competencias técnicas**

- Conocimiento del Régimen de Pensiones Magisterio Nacional, normativa vigente y leyes conexas
- Protocolos de Servicio al Cliente
- Conocimientos en los Sistemas de información del RTR, RCC y crédito y cobro.
- Normativa interna de créditos
- Normativa interna de cobro

**Importante:**

- Para ser elegible en el proceso de selección el porcentaje mínimo es un 80%.
- Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
- Es importante indicar en el asunto del correo el puesto al que participa a la hora de enviar la oferta.
- Salario de ingreso es de ₡752.280,82 (Setecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta con 82/100, será ajustado solo si se supera satisfactoriamente la prueba de gestión de pensiones y crédito.
- Salario mensual (posterior al ajuste): ₡835.867,57 (Ochocientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y siete colones con 57/100). Modalidad de pago bisemanal.

**Las personas interesadas deben enviar su oferta al correo electrónico [cv@juntadepensiones.cr](mailto:cv@juntadepensiones.cr) a más tardar el 07 de mayo del 2026.**

